

RESOLUCIÓN 26 DE 2013

(01 de octubre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 43 DE 2012 (Calendario Académico Programas de Pregrado Año 2013)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24°, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2013.

Que el Consejo Académico, en sesión 22 del 23 de octubre de 2012, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2013, en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREAD y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que varios docentes tuvieron dificultades para ingresar al sistema y otros que se han venido vinculando por necesidades del servicio, requieren del diligenciamiento del PTA.

Que el Consejo Académico, en sesión 22 del 01 de octubre de 2013, aprobó modificar la Resolución 43 de 2012, en el sentido de ampliar la fecha para diligenciar el PTA, hasta el día 4 de octubre del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

UPTC
2013

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 43 de 2012, en el sentido de ampliar la fecha para diligenciar el PTA, hasta el día 4 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil trece (2013).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia